

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 381 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 217 de fecha 05.02.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco N° 222, comuna de Requínoa, por traslado de 40 niños de 8 y 16 años pertenecientes a las Escuelas de Fútbol de Requínoa, quienes participarán en Octogonal de la disciplina en 3 categorías, organizado por la Municipalidad de Machalí, el día 07.02.2013, por un monto total de \$ 80.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Municipales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

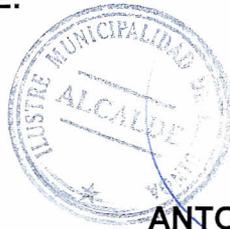
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° 7.524.304-9, domiciliado en camino Chumaco N° 222, comuna de Requínoa, por traslado de 40 niños de 8 y 16 años pertenecientes a las Escuelas de Fútbol de Requínoa, quienes participarán en Octogonal de la disciplina en 3 categorías, organizado por la Municipalidad de Machalí, el día 07.02.2013, por un monto total de \$ 80.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FBO/TPD/LMA/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo